



## O F I C I O

S/REF: CU\_345/21/3º  
N/REF: SGE-DTU-22-041  
FECHA: Firma Electrónica

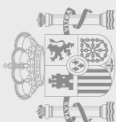
**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN CASTILLA LA MANCHA**  
**Plaza de Santa Clara nº 6**  
**45071 - TOLEDO**

**ASUNTO:** APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-420 ENTRE EL P.K. 448+414 Y EL P.K. 449+107 T.M. DE FUENTES (CUENCA)

**INTERESADO:** AYUNTAMIENTO DE FUENTES

Con fecha de 09 de marzo de 2023 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario General de Infraestructuras (Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo) ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación** en la N-420 entre el p.k. 448+414 y el p.k. 449+107 T.M. de Fuentes (Cuenca), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
  - Delimitar como **tramo urbano y travesía** de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, el tramo de la N-420 entre los p.k. 448+414 y 449+107.
  - Fijar, para el **tramo urbano y la travesía** establecidos en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, conforme al planeamiento vigente, según los planos adjuntos.
  - Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.



APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO  
Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA N-420 ENTRE  
EL P.K. 448+414 Y EL P.K. 449+107 T.M. DE FUENTES (CUENCA)



- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y  
PUERTOS DEL ESTADO  
(Firmado electrónicamente)

Carmen Postigo Arce

